SEÑOR
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. - AECSA
DEMANDADO : RAMIREZ ALFREDO *CC 190660*
RADICADO : 11001400301420220019400

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTALORA mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA,** dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho con la finalidad de aportar la liquidación del crédito de que trata el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

De esta manera, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON TRES CENTAVOS ($ 95.191.679,03)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 12.813.931,03
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 82.377.748,00
TOTAL:	**$ 95.191.679,03**

ANEXOS

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Cordialmente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J
Elaboro: Daniela Loaiza

JUZGADO:	JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOG	FECHA:	3/10/2022
PROCESO:	11001400301420220019400		
DEMANDANTE:	AECSA S.A		
DEMANDADO:	RAMIREZ ALFREDO		190660

CAPITAL ACELERADO
$ 82.377.748,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 12.813.931,03
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 82.377.748,00
TOTAL:	**$ 95.191.679,03**

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	11/03/2022	12/03/2022	1	$82.377.748,00	27,71%	2,06%	0,068%	$ 55.988,26	$82.433.736,26	$ -	$ 55.988,26	$82.377.748,00	$82.433.736,26	$ -	$ -	$ -
1	13/03/2022	31/03/2022	19	$82.377.748,00	27,71%	2,06%	0,068%	$ 1.063.777,00	$83.441.525,00	$ -	$ 1.119.765,27	$82.377.748,00	$83.497.513,27	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	$82.377.748,00	28,58%	2,12%	0,070%	$ 1.726.286,67	$84.104.034,67	$ -	$ 2.846.051,94	$82.377.748,00	$85.223.799,94	$ -	$ -	$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	$82.377.748,00	29,57%	2,18%	0,072%	$ 1.838.276,34	$84.216.024,34	$ -	$ 4.684.328,28	$82.377.748,00	$87.062.076,28	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	$82.377.748,00	30,60%	2,25%	0,074%	$ 1.833.372,01	$84.211.120,01	$ -	$ 6.517.700,29	$82.377.748,00	$88.895.448,29	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	$82.377.748,00	31,92%	2,34%	0,077%	$ 1.965.875,24	$84.343.623,24	$ -	$ 8.483.575,53	$82.377.748,00	$90.861.323,53	$ -	$ -	$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	$82.377.748,00	33,32%	2,43%	0,080%	$ 2.040.818,52	$84.418.566,52	$ -	$10.524.394,05	$82.377.748,00	$92.902.142,05	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	$82.377.748,00	35,25%	2,55%	0,084%	$ 2.073.732,13	$84.451.480,13	$ -	$12.598.126,18	$82.377.748,00	$94.975.874,18	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2022	3/10/2022	3	$82.377.748,00	36,92%	2,65%	0,087%	$ 215.804,85	$82.593.552,85	$ -	$12.813.931,03	$82.377.748,00	$95.191.679,03	$ -	$ -	$ -

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 190660 EJECUTIVO RAD 11001400301420220019400, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 6/10/2022 1:00 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?